




 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO DE PUBLICACIÓN ESTÁNDAR DE PERFILES	Código: GD-PR-007-FR-002	
	Macroproceso: Gestión Académica	Versión: 02	
	Proceso: Gestión de Docencia	Fecha de Aprobación: 30/10/2019	

DESCRIPCIÓN GENERAL	
UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES SELECCIÓN ABREVIADA DE DOCENTES NUEVOS DE VINCULACION ESPECIAL PARA EL PERIODO ACADEMICO 2024-1 MODALIDAD DE CONTRATACIÓN HORA CATEDRA NUMERO DE PLAZAS A PROVEER UNA (1) PROYECTO CURRICULAR INGENIERIA AMBIENTAL	
<p>El Consejo de Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales, en sesión ordinaria del 15 de febrero de 2024, acta No. 004 de 2024, aprobó el perfil propuesto por el Consejo de Carrera de Ingeniería Ambiental, en sesión del ordinaria del 7 de febrero de 2024, Acta 02, para la convocatoria de docente de Vinculación especial (1) plaza docente de vinculación especial hora Cátedra – de conformidad con el acuerdo 011 de 2002 del Consejo Superior Universitario, Resolución 01 de 2012 de la Vicerrectoría Académica.</p>	
ASIGNATURAS	ORDENAMIENTO TERRITORIAL RURAL
ÁREA DEL CONCURSO	SEGÚN CLASIFICACIÓN INTERNACIONAL NORMALIZADA DE LA EDUCACIÓN (ÁREA DE LA INGENIERÍA APLICADA)
ÁREA DEL CONOCIMIENTO	ÁREA DE LA INGENIERÍA APLICADA
PERFIL	TÍTULO DE PREGRADO: INGENIERO AMBIENTAL, INGENIERO FORESTAL
	TÍTULO DE POSGRADO: CON POSGRADO EN ÁREAS RELACIONADAS CON LA PLANIFICACIÓN DEL TERRITORIO O SIMILARES, DEL DESARROLLO RURAL O SISTEMAS DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA
	EXPERIENCIA DOCENTE Y PROFESIONAL Experiencia Docente Universitaria mínima de 2 años de conformidad con lo establecido en el Acuerdo 011 del 15 de noviembre de 2002 del Consejo Superior Universitario de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Mínimo dos (2) años de experiencia docente de tiempo completo universitaria o su equivalente, Experiencia mínima de dos (2) años en la Formulación y/o Evaluación de Planes de Ordenamiento Territorial, y / o Desarrollo Rural Toda certificación debe indicar el tiempo en horas dedicado en las actividades que se desean soportar
	PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA Con productividad académica en el área del conocimiento, según lo establecido en el Acuerdo 005 de octubre de 2007 del Consejo Superior Universitario. Entregar fotocopia de artículos publicados, en donde figure nombre de revista, volumen, tomo, año, páginas. Para los libros, fotocopia de la carátula e índice y del capítulo donde figure el autor. (Anexar algún tipo de identificador bibliográfico ISBN,

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO DE PUBLICACIÓN ESTÁNDAR DE PERFILES	Código: GD-PR-007-FR-002	
	Macroproceso: Gestión Académica	Versión: 02	
	Proceso: Gestión de Docencia	Fecha de Aprobación: 30/10/2019	

		ISSN, DOI, URI). Para investigaciones concluidas (fecha de inicio y culminación de la investigación), constancia de aprobación, título. Todo debidamente certificado por la entidad ejecutora.	
DISPONIBILIDAD DE TIEMPO	12 horas semanales presenciales en el siguiente horario:		
	ORDENAMIENTO TERRITORIAL RURAL. GRUPO 541	6 HORAS	Martes 12 a 2:00 pm / Miércoles 8 am a 12:00 m
	ORDENAMIENTO TERRITORIAL RURAL. GRUPO 543	6HORAS	Martes 8 am a 12:00 m / Miércoles 6 am a 8 am
	Sede Vivero		
FECHAS DEL CONCURSO	Publicación: 16 y 19 de febrero del 2024 Recepción de Documentos: 20 y 21 de febrero del 2024 Publicación de resultados: 23 de febrero del 2024		
DOCUMENTOS QUE DEBE ANEXAR	Hoja de vida con soportes debidamente certificados. Indicar en oficio dirigido al Proyecto Curricular de Ingeniería Ambiental, su interés de participar en el concurso abreviado, con la relación (listado) de los documentos que entrega y el total de folios paginados; los documentos se deben subir al siguiente enlace en un solo archivo PDF https://forms.gle/jjgWHtVmrXJP21NY7		
FECHA Y LUGAR DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS	20 y 21 de febrero, - recepción de documentos – subir documentos completos al siguiente enlace y en el horario de 8:00 am a 5:00 pm: https://forms.gle/jjgWHtVmrXJP21NY7		
PUBLICACIÓN DE RESULTADOS	LA PUBLICACIÓN DE LA LISTA DE SELECCIONADOS PARA DESARROLLAR LAS CORRESPONDIENTES CARGAS ACADÉMICAS SE EFECTUARÁ EL DÍA 23 DE FEBRERO DE 2024. EN LA PAGINA WEB DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS, www.udistrital.edu.co (Link: https://contratacion.udistrital.edu.co/).		

	FORMATO DE PUBLICACIÓN ESTÁNDAR DE PERFILES	Código: GD-PR-007-FR-002	
	Macroproceso: Gestión Académica	Versión: 02	
	Proceso: Gestión de Docencia	Fecha de Aprobación: 30/10/2019	



Criterios de Evaluación (según perfil solicitado)	Si	No	Valoración Máxima
Títulos de Pregrado	X		50%
Títulos de Postgrado	X		
-Especialización			
-Maestría			
-Doctorado			40%
Experiencia docente	X		
Experiencia profesional	X		
Experiencia en investigación		X	10%
Producción académica	X		
Producción artística			
Certificación internacional (idioma)		X	
Entrevista		X	
Prueba de desempeño		X	
Clase			
Ensayo			
Plan de trabajo/curso			

Nota 1: El aspirante con el mayor puntaje obtenido según los criterios de evaluación, será el ganador de la misma, siempre y cuando obtenga un puntaje superior a 60 puntos.

Nota 2: Si el docente ganador del concurso abreviado no acepta los términos de contratación (La aceptación debe ser total) se procederá a seleccionar al inmediatamente siguiente en la lista y así sucesivamente, siempre y cuando cumplan los requisitos de perfil de concurso.

Nota 3: Se recuerda a los participantes que al momento de aceptar un cargo público no deben estar incurso dentro de las causales de inhabilidad e incompatibilidad del orden constitucional y legal para ejercer cargos o empleos públicos, o para celebrar contratos con la administración pública. Se hace énfasis en la inhabilidad que un servidor público solo puede ejercer un máximo de 8 (ocho) horas por honorarios (resolución 001 de 2012 de la vicerrectoría académica, artículo 4 literal d y ley 4 de 1992, artículo 19).

Nota 4: Los títulos obtenidos en el exterior deben estar debidamente convalidados según lo contemplado por el Ministerio de Educación Nacional bajo la resolución 06950 del 15 de mayo de 2015.

	FORMATO DE PUBLICACIÓN ESTÁNDAR DE PERFILES	Código: GD-PR-007-FR-002	
	Macroproceso: Gestión Académica	Versión: 02	
	Proceso: Gestión de Docencia	Fecha de Aprobación: 30/10/2019	

Nota 5: Los documentos incompletos, en cuanto a soportes no serán considerados en la revisión del perfil y evaluación de la hoja de vida. En conformidad al acuerdo No 01 de marzo 16 de 2023 del Consejo de Facultad, artículo 6° Parágrafo 1.

Nota 6: La experiencia profesional certificada y docente universitaria se considera posterior a la fecha de obtención del título profesional, cuando aplique.

Nota 7: Si no cumple con los requisitos de pregrado y postgrado, no se continúa con la evaluación de la hoja de vida.

Nota 8: La vinculación del docente ganador del concurso está sujeta a la apertura de los cursos proyectados.

Nota : La presente convocatoria se requiere para el período académico 2024-1

Original Firmado por
WILMAR DARIO FERNANDEZ GOMEZ
 Decano Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales